



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 06 DIC 2023

Nº. 507

Expediente Nº 14.454/2012

VISTO el Expediente Nº 14.454/2012 en el que recayera la Resolución FI Nº 135-CD-2023, por la cual se tiene por otorgada licencia extraordinaria sin goce de haberes, al Dr. Lic. Francisco Fernando SORIA, en el cargo de Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Simple, en la asignatura “Química General” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 27 de marzo de 2023 y por el término de seis (6) meses; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia concedida venció el 26 de septiembre de 2023.

Que el Dr. Lic. SORIA informa su reintegro a partir del 4 de octubre de 2023.

Que la licencia otorgada fue encuadrada en el inciso c) del Artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNSA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R Nº 343-83.

Que el Artículo 117 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 21) establece el de “conceder licencia ... a los integrantes del cuerpo docente que no pueden ser otorgadas por el Decano”.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 134/2023,



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)

4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.454/2012

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada 22 de noviembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por extendida, hasta el 3 de octubre de 2023, la licencia extraordinaria sin goce de haberes que se otorgara –mediante Resolución FI N° 135-CD-2023- al Dr. Lic. Francisco Fernando SORIA en el cargo de Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Simple, en la asignatura “Química General” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Tener por reintegrado, a partir del 4 de octubre de 2023, al Dr. Lic. Francisco Fernando SORIA en el cargo de Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Simple, en la asignatura “Química General” de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la OSUNSa; al Dr. Lic. Francisco Fernando SORIA; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 507 -CD- 2023

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa